

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-2402, de fecha 22 de enero de 2021, acogió la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 113934, de doña MARISELLA MACARENA BONILLA HIDALGO, respecto del inmueble urbano ubicado Manzana D, Sitio 5, Calle Valdivia N°1235, Chorrillos Alto, Río Valdivia Alto, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso, con una superficie de 337,20 m<sup>2</sup>, y los siguientes deslindes particulares:

NORTE: Calle Río Valdivia en 11,15 metros.

ESTE: Manzana D, Sitio 1 en 18,25 metros, separado por cerco, Manzana D, Sitio 3 en 5,80 metros, separado por cerco.

SUR: Manzana D, Sitio 4 en 13,75 metros, separado por cerco.

OESTE: Pasaje 3 en 26,30 metros, que lo separa de, de Manzana C Sitio 10 en parte, de Pasaje 2 y Equipamiento Municipal.

Plano Individual: N° N° 05109-10857 S.U.

Rol de Avalúo: 1397-388

Inscripción: Inscripción conservatoria de fs. 4629 vta. N° 5739 del año 2007 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L. 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de febrero de 2021, plazo que vence el 11 de mayo de 2021, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

